

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del programa Escuelas de Tiempo Completo (Evaluación externa de procesos 2016-2017).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/07/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2017.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez	Unidad administrativa: Dirección General de Monitoreo y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar la pertinencia de la ejecución operativa y la implementación de los procesos para cumplir los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo y atender el problema público de bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar. Atención a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a. Identificar en qué medida la planeación del programa contribuye a la optimización de sus procesos. b. Determinar si el proceso de difusión del programa es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas. c. Determinar si el funcionamiento de los procesos, es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios. d. Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios, es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

5. Metodología.

Para efecto de la presente evaluación se desarrolló la siguiente metodología en la cual se detallan los criterios para abordar los temas de investigación.

5.1 Parámetros metodológicos de los objetivos específicos de investigación.

Objetivo específicos:

1. Identificar en qué medida la planeación del programa contribuye a la optimización de sus procesos.
2. Determinar si el proceso de difusión del programa es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas.
3. Determinar si el funcionamiento de los procesos es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios.
4. Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema.

Parámetros metodológicos:

- a) Técnicas de investigación: Predominantemente Cualitativas, no experimentales:
 - i. Entrevista a profundidad basada en tópicos de investigación con ejecutores y responsables de los programas y actores clave.
 - ii. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información del programa.
 - iii. Observación directa y análisis de datos obtenidos.
- b) Fuentes de información: Indirectas o directas; Unidades ejecutoras del programa; Dependencias gubernamentales del Estado de Jalisco, coordinadoras del programa objeto de estudio.
- c) Alcance: Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones.
- d) Enfoque: Predominantemente cualitativo con valoración sintética cuantitativa en preguntas de investigación pertinentes.

Con la finalidad de dar respuesta a los objetivos y preguntas de investigación fueron diseñados un instrumento analítico y una guía de entrevista a profundidad, así mismo, se realizó la solicitud de información documental de los procesos correspondientes al programa

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnicas de investigación: Predominantemente Cualitativas, no experimentales: i. Entrevista a profundidad basada en tópicos de investigación con ejecutores y responsables de los programas y actores clave. ii. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información del programa. iii. Observación directa y análisis de datos obtenidos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En lo que respecta al objetivo de Identificar en qué medida la planeación del programa contribuye a la optimización de sus procesos, se identificó que la planeación del programa se compone de la generación de dos documentos clave: el Plan de Inicio y el Plan de Distribución; estos documentos se orientan básicamente a la gestión del gasto, establecimiento de metas y acciones, así como la cobertura de los apoyos (bases de datos y distribución por rubros), aspectos que no necesariamente impactan en la optimización de los procesos.

En el proceso de planeación, se realizan actividades de identificación de los cambios normativos (nivel macro) que pueden incidir en la operación del programa, sin embargo, estos aspectos no se documentan. Por otro lado, se registró que el proceso de planeación no dispone de diagramas de flujo que den cuenta de la optimización de las actividades que componen el proceso. Se observó la existencia de un manual de capacitación que está orientado a la optimización de las actividades de comprobación de recursos que el PETC otorga a los planteles escolares, siendo esta la única actividad documentada, que claramente se orienta a la optimización de actividades en el programa.

Sobre el objetivo: Determinar si el proceso de difusión del programa es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas, se observó que los aspectos de apertura, transparencia y rendición de cuentas del programa, se registran dos dimensiones: 1. Difusión de la convocatoria para selección de escuelas participantes. 2. Difusión de resultados de gestión del gasto (comprobación de gastos y resultados de los impactos del programa). En cuanto a la difusión interna de la convocatoria (institucionalmente), el proceso es adecuado para garantizar la difusión hacia las escuelas beneficiadas que atiende el programa, haciéndolo abierto y transparente en esta etapa. No se registra difusión de estos aspectos en los medios electrónicos que dispone el PETC. En términos de gestión del gasto y rendición de cuentas, no se observa una etapa relacionada con la difusión de datos (flujogramas presentados), así mismo, no se evidencia la información difundida sobre los reportes trimestrales en la página web del programa, que permitan aportar información de resultados del manejo y comprobación de las diversas dispersiones del gasto. En ese sentido, no existe un proceso constituido como difusión en el programa aspecto que se ubica como un área de mejora para el programa.

En relación con el objetivo de Determinar si el funcionamiento de los procesos es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios, se observa en la práctica que, los procesos para producir y distribuir los bienes y servicios que ofrece el programa son adecuados y pertinentes para la generación y distribución de todos los componentes. Sin embargo, es importante precisar que algunos procesos, no están institucionalizados o estandarizados en su totalidad, se identifica que algunos elementos para el funcionamiento de los procesos se encuentran desactualizados o planteados de manera imprecisa, es decir, se presenta la necesidad de contar con documentación de los procesos que dé certeza institucional como manuales, guías o pautas para el resto de los procesos del programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Se registraron diversas fortalezas en el programa, que tienen que ver principalmente con la estructura operativa que dispone el PETC para su implementación, así mismo, se dispone de los recursos para atender la operación del programa.

2.2.2 Oportunidades:

O1. La secretaria de educación pública federal realizará campañas publicitarias a nivel nacional del PETC, que impactan en la entidad.

O2. Se impartan cursos al personal del PETC en materia de transparencia, por parte del personal del Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

O3. Se impartan cursos al personal del PETC en materia de rendición de cuentas, por parte del personal de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

O4. Que en el marco del informe del Gobierno del Estado se presenten los alcances que ha tenido el programa escuelas de tiempo completo en la entidad, teniendo con ello una difusión de logros obtenidos.

O5. Utilizar algunos espacios con lo que cuente el Gobierno del Estado como: Espectaculares, bardas, parabuses, etc., con la finalidad de difundir los logros del programa en la entidad.

2.2.3 Debilidades:

D1. No se cuenta con manual de procedimientos institucionalizado para realizar el proceso de planeación.

D2. Los componentes o entregables descritos en el plan de inicio que se elabora en el proceso de planeación, no corresponden a los descritos en la reglas de operación vigentes.

D3. Se cuenta con un manual de organización de la coordinación estatal del programa que fue elaborado en el 2013 el cual ya no tiene vigencia con relación a la estructura de operación actual del programa en la entidad.

D4. No se tienen establecidas en el proceso de planeación actividades para la optimización de los procesos de difusión, solitud de apoyo y selección de beneficiarios.

D5. No establece claramente el proceso de planeación mecanismos institucionales que permitan el seguimiento y evaluación de las metas establecidas en el programa.

2.2.4 Amenazas:

Una de las principales amenazas de la operatividad del programa es el retraso en la radicación de los recursos, aspecto que genera una serie de inconvenientes. Otro aspecto que pudiera afectar la operatividad es la participación de proveedores los cuales deben contar con capacidad para entregar los insumos para alimentos en tiempo y forma.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La valoración de la evaluación de procesos del PETC, correspondió a 2.5, en la escala del 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 es suficiente, esta valoración refleja un área de oportunidad importante para el programa, pues se registró que los principales procesos carecen de formalización y determinación de sus principales tareas, flujogramas, manuales de procedimientos y mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Se observó como un área de mejora, la difusión orientada a la rendición de cuentas, pues no se evidenció la publicación de los reportes trimestrales de gasto y alcance de las metas por parte de la unidad ejecutora del programa. En relación a la producción y distribución de los bienes y servicios del programa, se identificó que en esta etapa el programa cuenta con los flujogramas de procesos, pero estos se encuentran desactualizados y con deficiencia en su diseño, aspecto que impacta en la valoración del objetivo relacionado, aspecto que fue tratado en la presente evaluación, generando un compendio de procesos estructurados, con flujogramas y tablas de actividades.

En materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa, es importante precisar que, a pesar de contar con informes trimestrales sobre el avance de las metas y estipular acciones de seguimiento y evaluación en el Plan de Inicio, se presentaron aspectos de mejora relacionados con el diseño de la matriz de indicadores de resultados (MIR), pues el establecimiento de los componentes no permite el cumplimiento del propósito (al menos en la MIR), esto tiene que ver directamente con aspectos de diseño y redacción de la matriz. No se observan en la MIR, métodos de cálculo de indicadores, supuestos ni medios de verificación que permitan dar certeza al monitoreo del programa a través de indicadores de resultados.

En cuanto al seguimiento de quejas y recomendaciones por parte de los beneficiarios, se identificó que el programa no dispone en el presente periodo, de algún mecanismo formalizado para la atención de dichos aspectos, el seguimiento de los mismos se hace de manera informal, y será en el próximo periodo cuando se establezcan los comités de la contraloría social.

Sobre la dispersión presupuestal de alimentos, no se identifica claramente al alumno como beneficiario final, por lo que el seguimiento y monitoreo se limitan a la entrega de los apoyos en la escuela, dejando de verificar la entrega al beneficiario final, lo que genera un vacío de información sobre el impacto en el problema que el programa pretende atender.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda generar un documento que describa cada uno de los procedimientos de manera documentada, que permita desarrollar de manera sistemática e institucional el proceso de planeación del programa.

Se recomienda rediseñar la matriz de indicadores de resultados del programa, en la que se establezcan los componentes tomando como base los entregables establecidos en las reglas de operación), con lo cual la matriz de indicadores permitirá verificar el cumplimiento de los objetivos y los avances del programa.

Es recomendable la actualización del Manual de Organización de la Coordinación Estatal del Programa, de manera que se describa la estructura orgánica actual de la dependencia, así como las funciones de cada una de las áreas que la integran, pues la última actualización data de 2013.

Es importante que el PETC, publique los reportes trimestrales del ejercicio del gasto y del avance de las metas, pues dicho aspecto afecta la difusión en materia de transparencia y rendición de cuentas. Así mismo, en materia de seguimiento a beneficiarios, quejas y sugerencias, es recomendable que el programa implemente a la brevedad posible la Contraloría social, con lo cual, se daría cumplimiento a lo estipulado en normatividad vigente, permitiendo contar con un mecanismo oportuno de solución de las mismas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Fernando Mellado Meza

4.2 Cargo: Director responsable de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Numera, S.C.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Edgar Estrada Eslava, Dr. Leonardo Vázquez Rueda, Mtro. Martín Pérez Torres y Lic. Juan Mario Fenech Reynoso.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mellado1@me.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (66)91 010045

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Escuelas de Tiempo Completo

5.2 Siglas: N/A

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación Jalisco

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ricardo Sánchez Sandoval ricardo.sandoval@jalisco.gob.mx	Unidad Administrativa: Director de Programas Compensatorios y de Apoyo (33) 3819 2727 ext. 25453
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>x</u>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$399,699.00 (Trescientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Fidecomiso Fondo Evalúa Jalisco.	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en Internet de la Evaluación La evaluación se publicó en la página de internet de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y se encuentra disponible en el siguiente vínculo. http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2018-02/Evaluaci%C3%B3n%20del%20programa%20escuelas%20de%20tiempo%20completo.pdf	